Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31

112/2020 - CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GONZALEZ, LEONARDO ANDRES Y OTRO s /EJECUCION PRENDARIA

Buenos Aires, de mayo de 2024.MRF.

Atento el tiempo transcurrido desde el libramiento del oficio de fs. 244 y en tanto no consta en autos el diligenciamiento del mismo, líbrese un nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 243.

Atento la posibilidad de emitir documentos con firma electrónica (arg. CSJN Acordadas nº 4/2020 y 12/2020), el profesional deberá remitir el oficio a confronte en formato editable al correo electrónico jncomercial31.sec62@pjn.gov.ar para el supuesto que en el confronte a realizarse se evidencie algún error.

Una vez confrontado, será emitido con firma digital y quedará disponible para su impresión y posterior diligenciamiento por la parte interesada.

Signature Not Verified
Digitally signed by VIVIAN FERNANDEZ GARELLO
Date: 2024.05.22 13:04:59 ART

#34537925#412928361#20240522094300812